



Informe de la Red de Mujeres Lesbianas y Bisexuales al Cuarto Ciclo del Mecanismo de Examen Periódico Universal de la República de Cuba

Identificación:

Nombre de la ONG: Red de Mujeres Lesbianas y Bisexuales

Persona a contactar: Teresa de Jesús Fernández González. Coordinadora Nacional

Dirección: No.460 esq.21, Vedado, Calle 10, La Habana, Cuba

Teléfono: (+53) 53603335

E-mail: teresamaricel1960@gmail.com

Breve descripción de las principales actividades de la organización:

La **Red de Mujeres Lesbianas y Bisexuales**, en lo adelante **RMLB**, se creó en 2002, el primer grupo se creó en Santiago de Cuba en diciembre de ese mismo año. Está organizada por grupos en cada una de las provincias del país y cuenta con una coordinadora nacional y una vice-coordinadora, en cada provincia cuenta una coordinadora y una facilitadora. Tiene Acuerdos Colectivos de Trabajo que fungen como estatutos y establecen el Objetivo General de la Red y su funcionamiento.

Desde la red, que está presente en todo el país, se trabaja en función de apoyar todo lo relacionado con el nuevo Código de las Familias, combatir los pronunciamientos antiderechos de los fundamentalistas religiosos y crear información que ayude a un cambio necesario de mentalidad para avanzar en materia de eliminación de la violencia de género.

Las activistas participan en todas las actividades que el Centro Nacional de Educación Sexual organiza en función del activismo social con el objetivo de sensibilizar en materia de Educación Integral de la Sexualidad, derechos humanos y derechos sexuales y reproductivos.

La red trabaja en colaboración con otras redes del Centro Nacional de Educación Sexual, con el Proyecto Comunitario Cambula, con el Centro Martin Luther King Jr. y con la Federación de Mujeres Cubanas con activismo social por los derechos sexuales de las mujeres lesbianas y bisexuales en Cuba.

Principales preocupaciones en materia de derechos humanos, mejores prácticas y recomendaciones al respecto, en el período transcurrido desde el último examen:

1. La Red de Mujeres Lesbianas y Bisexuales, reconoce que son muchas las realidades que son importantes tener en cuenta a la hora de construir una sociedad basada en derechos humanos, en derechos sexuales y reproductivos. Una sociedad inclusiva y equitativa, como sigue siendo la aspiración de la sociedad cubana. De esta manera la RDMLB desea hacer referencia sobre las *Recomendaciones 24.75; 24.76; 24.297; 24.300 y 24.301*

24.75 Proseguir las actuaciones encaminadas a prevenir las manifestaciones de discriminación por razón de la orientación sexual y la identidad de género (Estado Plurinacional de Bolivia)

2. Es importante destacar la aprobación de la nueva Carta Magna en 2019, el Decreto Presidencial 198/2021, que puso en vigor el Programa Nacional para el adelanto de las mujeres; la Estrategia Integral de Prevención y Atención a la Violencia de Género en Cuba, ambos en 2021 y el nuevo Código de las Familias, este último aprobado mediante referéndum popular en el año 2022, vienen a demostrar voluntades políticas importantes y a llenar vacíos legislativos que teníamos pendientes dentro de una revolución de carácter humanista, como es la cubana.
3. Es de destacar el artículo 42 de la Constitución de la República en el que se reconoce: “Todas las personas son iguales ante la ley, reciben la misma protección y trato de las autoridades y gozan de los mismos derechos, libertades y oportunidades, sin ninguna discriminación por razones de sexo, género, orientación sexual, identidad de género, edad, origen étnico, color de la piel, creencia religiosa, discapacidad, origen nacional o territorial, o cualquier otra condición o circunstancia personal que implique distinción lesiva a la dignidad humana. Todas tienen derecho a disfrutar de los mismos espacios públicos y establecimientos de servicios. Asimismo, reciben igual salario por igual trabajo, sin discriminación alguna. La violación del principio de igualdad está proscrita y es sancionada por la ley.”
4. Ahora contamos con una constitución que nos incluye como sujetos de dignidad, como ciudadanos que podamos tener derecho a vivir igual que los ciudadanos heterosexuales.
5. Abogamos por un código para todas las familias, porque este proyecto social no se puede permitir realmente que existan todavía brechas de inequidad y vulneraciones de derecho para las mujeres lesbianas y bisexuales, derechos que hoy están reflejados, en gran medida, en el Código de las Familias aprobado en 2022. Hacer que los postulados del Código de las Familias tengan efecto positivo en las dinámicas familiares es el reto en el que estamos todas involucradas.
6. La RMLB conoció por el Ministerio de Justicia que durante los 6 primeros meses en que entró en vigor el Código de las Familias más de 500 parejas de personas homosexuales habían contraído matrimonio.

24.76 Mantener campañas de concienciación sobre el derecho a la libertad de orientación sexual y la identidad de género (Estado Plurinacional de Bolivia);

7. Se realizan las Jornadas de maternidad y paternidad responsable, las Jornadas contra la homofobia y la transfobia, que coordina el Centro Nacional de Educación Sexual, en las que han focalizado la realidad de las mujeres lesbianas y bisexuales.
8. Se necesita seguir trabajando para deconstruir la cultura del patriarcado que tanto daño hace a todas las mujeres sin exclusión, a las heterosexuales, a las transexuales, a las bisexuales, a las lesbianas, que además de deconstruir su ideología (la del patriarcado), lo que nos permitirá seguir avanzando en la construcción de un país más inclusivo para todas y todos.

24.297 Proseguir e incrementar los esfuerzos y las actividades de concienciación en curso para luchar contra las actitudes tradicionales y culturales a fin de excluir toda percepción de discriminación contra la mujer (Guyana)

9. Las activistas que pertenecen a la membresía de los grupos de la RMLB participan en los talleres de formación que imparten especialistas del Centro Nacional de Educación Sexual sobre temas fundamentales para su fortalecimiento como sujetos de derecho y activistas sociales que abogan por el reconocimiento pleno de sus Derechos Humanos y Sexuales.
10. La información que reciben amplía el crecimiento de sus capacidades de análisis e investigación, tomar conciencia de las diversas formas de violencia a las que han estado siempre expuestas y las que ellas mismas reproducen y ejercen al interno de sus relaciones personales e identificar las discriminaciones de las que son objeto por ser mujeres lesbianas y bisexuales.

24.300 Continuar las campañas de creación de conciencia para luchar contra los estereotipos patriarcales y de género (República Dominicana);

11. Lograr deconstruir todos los prejuicios que estigmatizan a este grupo de población; eliminar la inequidad social; lograr leyes que garanticen el disfrute de una ciudadanía plena con el reconocimiento de todos y cada uno de sus derechos sexuales y humanos; desmontar el Patriarcado y su ideología sexista que ha establecido la heterosexualidad como única orientación sexual legitimada; combatir la lesbofobia de una manera más efectiva están dentro de los retos que el Estado cubano deberá avanzar en esta nueva etapa una vez que estas legislaciones de avanzadas ya se constituyen en norma jurídica en el país.
12. Consideramos que la Educación Integral de la Sexualidad (EIS) es un eje importante de la formación, no solo dentro del curriculum académico sino también en la comunidad y en todos los espacios de socialización. La EIS enseña a crecer sin prejuicios y valorar al ser humano en su integridad. La sexualidad es una dimensión humana que nos acompaña desde el nacimiento hasta la muerte y puede modificarse

a lo largo de la vida, lo que cada persona vivencia en su intimidad no tiene por qué perjudicar su vida social y el estigma por orientación sexual afecta la vida de las mujeres lesbianas y bisexuales.

24.301 Adoptar una estrategia global para modificar o eliminar actitudes patriarcales y estereotipos que discriminan a las mujeres (Honduras);

13. Reconocemos que la Estrategia Integral de Prevención y Atención a la Violencia de Género en Cuba, tiene entre sus principales ejes el enfoque de los derechos humanos, de género, intersectorial, de niños y niñas, así como de víctimas como protagonistas de los procesos, constituye un paso de avance significativo, consideramos como muy positivo que la misma incluye a las mujeres lesbianas.
14. Consideramos que aún es insuficiente su divulgación y conocimiento entre todos los actores de la sociedad, desde los tomadores de decisiones, los operadores del derecho y la ciudadanía en general, por lo que instamos al Estado cubano a seguir trabajando en su divulgación y aplicación

Recomendaciones al Estado cubano para seguir avanzando en el cumplimiento de los derechos humanos para todos

15. Fomentar una Educación integral de la sexualidad basada en el conocimiento y el respeto de la sexualidad humana en toda su diversidad para corregir discriminaciones y estigmas.
16. Lograr mayor visibilidad de todas las mujeres sin excepción y se hable de mujeres lesbianas, transexuales, bisexuales y heterosexuales todas bajo la misma concepción de dignidad, respeto y ciudadanía plena
17. Necesidad de la creación de un Observatorio que recoja todas las estadísticas sobre Prevención y Atención a la Violencia de Género en Cuba.